



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA-CASANARE

ESTADO ELECTRÓNICO (L.2213/2022) N°27
JULIO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEITITRES (2023)

De conformidad con la ley 2213/2022, Art. 9 Inc. 2 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares” (...)

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2022-00104-00	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA	JULY PATIÑO RODRIGUEZ	TIENEN EN CUENTA NUEVA DIRECCION ELECTRONICA	27 DE JULIO DE 2023	
RESTITUCION DE INMUEBLE	2022-00125-00	PASTOR PIÑEROS PINZON	JULY ANDREA PATIÑO RODRIGUEZ	ORDENA COMPARTIR LINK	27 DE JULIO DE 2023	
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2022-00145-00	MACZULY ALEXANDRA ACOSTA CEPEDA	CRISTIAN CAMILO SUAREZ BUITRAGO	DECRETA TERMIANCION POR PAGO	27 DE JULIO DE 2023	
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2023-00101-00	NEISA ASTRID SANABRIA FINO	PUBLIO ANTONIO RODRIGUEZ GUERRERO	FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 392 CGP	27 DE JULIO DE 2023	

Constancia de Fijación: El presente estado se fija en el micrositio asignado a este despacho en la página web de la Rama Judicial, con fundamento en el Artículo 295 del Código General del Proceso, con la finalidad de notificar a las partes, hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023) a la primera hora hábil de la fecha indicada.

El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

ANDREA CAROLINA BARACALDO GUAUQUE

Secretaria